



### TRAMITES Y SERVICIOS

| <b>Nombre del trámite, servicio o programa</b>               | <b>Descripción u objeto</b>   | <b>Costo</b> | <b>Requisitos</b>                          | <b>Fundamento legal</b>  |
|--|---|--------------|--|--|
| Permisos en general en materia de Desarrollo e Imagen Urbana | Otorgar permisos o autorizaciones en materia de imagen urbana, movilidad y desarrollo urbano, a la ciudadanía que así lo requiera; siempre y cuando cumplan con las características fijadas por el marco legal correspondiente. | variable     | Se anexa requisitos para tramite (anexo I) | Art. 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Huichapan, Hidalgo 2023 y Art. 120 al 125 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo |





## ANEXO I.- REQUISITOS PARA PERMISO GENERAL

|   |  |
|---|--|
|    |  |
| REQUISITOS PARA:  |  |
| <b>AUTORIZACIÓN DE PERMISOS GENERALES EN MATERIA DE<br/>DESARROLLO E IMAGEN URBANA</b>  |  |
| <b>1.- Solicitud por escrito (obligatorio)</b>  |  |
| Solicitud dirigida al C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, con atención al titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Arq. Jaqueline Mejía Mejía, en el cual se requiera la <u>Autorización del Permiso Solicitado</u> (toldo, lona, anuncio, aplicación de pintura en fachada, etc); anexando la siguiente información: |  |
| <b>2.- Documentación del propietario/solicitante, presentar: (obligatorio)</b>  |  |
| a) Copia de identificación oficial del propietario y/o solicitante  |  |
| b) En caso de persona moral, presentar copia de documento que acredite la personalidad del representante legal <b>(PUEDE ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO)</b>  |  |
| <b>3.- Para solicitar toldo, anuncios o cualquier otro elemento publicitario: (obligatorio)</b>   |  |
| a) Copia simple de documento legal que acredite la propiedad del inmueble (escritura pública y/o contrato de arrendamiento, en su caso con la autorización por escrito del propietario del inmueble). <b>PUEDE ESCANEAR Y ENVIAR POR CORREO.</b>  |  |
| b) Fotografía a color de la fachada del inmueble y del (los) lugar(es) donde será colocado el anuncio, toldo o similar (presentar en hojas tamaño carta).   |  |
| c) Dibujo a escala del diseño del anuncio, toldo o similar. En el caso de anuncio señalar texto   |  |
| d) En los casos de uso de logotipo y/o idioma distinto al español se debe justificar la razón.  |  |
| <b>4.- Copia simple del pago de derechos correspondiente</b> (el formato previo se entrega en la Dirección de Desarrollo Urbano y el pago se realiza en Tesorería en Palacio Municipal) <b>obligatorio</b>  |  |
| DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO<br>TERRITORIAL  |  |
| Tel. 7617820013 ext. 119  |  |
| <a href="mailto:ordenamiento.territorial@huichapan.gob.mx">ordenamiento.territorial@huichapan.gob.mx</a>  |  |
| Prol. Av. Pedro Ma. Anaya s/n, Col. Javier Rojo Gómez<br>(Los Conos)  |  |
| <b>Nota:</b> Ingresar la información en la Unidad de correspondencia ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal.  |  |